



OFICIO N° 97049
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.9°/373

VALPARAÍSO, 04 de abril de 2025

El Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una investigación a fin de verificar las denuncias que vecinos y vecinas del sector "Confluencia" en la comuna de Chillán, han hecho por una eventual extracción de áridos en cercanías del río Ñuble en las coordenadas 36°38'33.5"S 72°26'20.6"W .

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 427B57F54678CA4D



Valparaíso, Marzo de 2025

Materia: Oficiese al Ministerio de Obras Públicas, al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, al Director de Obras hidráulicas de la misma, al Seremi de Bienes nacionales y al municipio de Chillán, a fin de denunciar extracción ilegal de áridos en el sector Confluencia, comuna de Chillán, región de Ñuble.

A : H.D Karol Cariola, Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE : Felipe Camaño Cárdenas, H. Diputado de la República, Distrito n°19.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley n° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, en uso de mi facultad fiscalizadora, **solicito se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, al Director de Obras hidráulicas de la misma, al Seremi de Bienes nacionales y al Municipio de Chillán, a fin de denunciar extracción ilegal de áridos en el sector Confluencia, comuna de Chillán, región de Ñuble.**

De nuestra consideración es preciso señalar a los organismos pertinentes, una serie de denuncias que vecinos y vecinas del sector “Confluencia” en la comuna de Chillán, han hecho llegar a nuestro equipo territorial. Esto por la gran expectación que despierta una extracción de áridos en cercanías del río Ñuble en las coordenadas 36°38'33.5"S 72°26'20.6"W .

Rogamos a las distintas autoridades poder fiscalizar esta situación y comentarnos respecto a la situación de los trabajos que se desarrollan en dicho lugar y sus cercanías, y cual fue la autoridad competente que autorizó faenas de este estilo. En caso contrario, poder conocer cuales han sido las fiscalizaciones y sanciones que se cursarán a los particulares involucrados en esta situación.

Por último, en mi rol de Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados, me es preciso señalarles que entiendo el desorden normativo que existe respecto a la extracción de áridos en Chile y que como comisión hemos tramitado una reforma, que hoy se encuentra en el Senado y que esperamos vea la luz en el corto tiempo, con la intención de poder clarificar, simplificar y transparentar el proceso de extracción de áridos en el país. Mientras dicha reforma sigue siendo discutida, hoy me dirijo a ustedes a fin de poder entregarles una inquietud que hoy nos levantan vecinos de la comuna de Chillán, y que esperamos en su rol de autoridades



puedan comunicarnos, ya sea se trate de bien nacional de uso público o un terreno fiscal el cual se encuentra siendo explotado.

Para finalizar se adjuntan a este oficio, fotografías del lugar enviados por la propia comunidad.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.



Felipe Camaño Cárdenas
H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.





